

ABACUS

Logística Internacional



LA RESPUESTA ADECUADA A SUS NECESIDADES
DE LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR

BOLETIN MARZO 2010



CAUSISTICA



El requisito del permiso de operación para importación temporal según la Ley 28525 tiene por objeto acreditar a la persona que se beneficiará con la importación temporal. No es necesario que este requisito incluya expresamente a la mercancía objeto del beneficio.

Los permisos de operación de aeronaves se expiden a las empresas que califican como operadoras y son ajenos, en esencia, al número y calidad de sus aeronaves, presentes o futuras.

El consignatario no entendió lo anterior correctamente. Solicitó la inclusión de la mercancía en el permiso de operación. Esa solicitud no suspende el plazo de destinación aduanera, lo que dará lugar al abandono legal de la mercancía y a que ya no pueda numerarse una D.U.A. de importación temporal.

- 1.** El 18-3-2006 arriba al puerto del Callao, transportada por vía marítima, una aeronave desarmada de marca "LAFAYETTE". Esta aeronave se halla consignada a Marco Polo Air, quien proyecta realizar una importación temporal al amparo de la Ley 28525.
- 2.** Como el consignatario Marco Polo Air entiende que la aeronave que piensa importar temporalmente debe encontrarse incluida por el permiso de operaciones, solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el 21-4-2006 la inclusión de esta aeronave en tal permiso.
- 3.** El 3-5-2006 cae en abandono legal la aeronave arribada. Este abandono opera por el solo mandato de la Ley General de Aduanas (T.U.O., aprobado por D.S. N° 129-2004-EF, Artículo 85). Marco Polo Air desconoce este hecho.
- 4.** El Artículo 4 del D.S. N° 131-2005-EF establece:
Artículo 4.- Requisitos para la importación temporal
Para solicitar la importación temporal de las mercancías las empresas deberán presentar los siguientes documentos:
a) Declaración Única de Aduanas (DUA).
b) Copia autenticada del Permiso de Operación, Permiso de Vuelo o Autorización, vigentes.
(...)
- 5.** Tan solo se requiere que el permiso de operación se encuentre vigente. Para nada el requisito habla de que se ha de incluir la aeronave para la importación temporal. La vigencia del permiso está destinada a acreditar la condición de la persona que se beneficiará con la importación temporal.
- 6.** El 22-5-2006 el MTC responde que no es necesario esta inclusión para importar temporalmente la aeronave.
- 7.** El 14-6-2006 Marco Polo Air insiste en la inclusión de la aeronave y, con un segundo expediente, solicita la ampliación del permiso de operación para que se incluya la aeronave.
- 8.** A fines de junio de 2006 Marco Polo Air solicita a la Aduana Marítima del Callao la numeración de una D.U.A. de importación temporal. En dicha solicitud alega que los expedientes al MTC motivaron la suspensión de plazo.
- 9.** El 21-8-2006 la Aduana declara improcedente la solicitud.
- 10.** Oportunamente Marco Polo Air apela la resolución al Tribunal Fiscal.
- 11.** La Resolución del Tribunal Fiscal N° 10703-A-2007 expresa:
... es claro que para efectos de someterse a los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 28525 se requería contar con el Permiso de Operación o Permiso de Vuelo a fin de dar trámite al despacho de importación temporal, no siendo requisito exigible por la normativa aplicable que se incluyera en ella la mercancía materia del beneficio.
(...)
... de ningún modo acredita que el usuario del servicio aduanero se haya visto impedido, por un determinado período de tiempo, a cumplir con alguna obligación asumida con la Administración Aduanera al no tener un documento que, habiendo sido solicitado por él, aún no ha sido expedido por una institución pública o privada y puesto a su disposición, ya que como se ha manifestado, el trámite de la inclusión de la aeronave Lafayette en su Permiso de Operación no era un requisito exigible por la normativa aplicable para solicitar la destinación aduanera de importación temporal, por lo tanto mal podría afirmarse que se trataba de un documento imprescindible para cumplir con esta obligación
(...)
...se verifica en los actuados que hasta el 03 de mayo de 2006, la recurrente no había solicitado destinación aduanera alguna respecto de la mercancía ..., por lo que ésta cayó en Abandono Legal.
Por los fundamentos expuestos, se concluye que es correcto que la Administración haya denegado la solicitud de la recurrente, en ese sentido corresponde que esta Sala confirme la venida en grado.
- 12.** El Tribunal falló en contra del consignatario Marco Polo Air y confirmó la resolución de la Aduana. La única posibilidad es actuar conforme al Artículo 89 del T.U.O. de la Ley General de Aduanas, aprobado por D.S. N° 129-2004-EF, el cual señala:
Artículo 89°.-
Hasta el momento del remate, el dueño o consignatario podrá recuperar su mercancía en situación de abandono, pagando los tributos e intereses y almacenaje que correspondan; previo cumplimiento de las formalidades de Ley.

Luis Gómez Solari

Avenida Los Fresnos N° 1874 (Cuadra 18) -
primer piso, Departamento 102 - Urbanización Portada del Sol II Etapa - Distrito de La Molina
Teléfono 365-73 71 Nextel 406*1874



Exportaciones

PERU TENDRA 10,000 EMPRESAS NUEVAS EXPORTANDO AL GRAN MERCADO DE CHINA

La mayoría de analistas de comercio exterior calculan que el número de empresas nuevas que exportan a la República Popular China podría crecer desde el primer año del TLC entre 15 y 17 por ciento, y hay quienes prevén que crecería hasta 20 por ciento”, señaló el ministro de Comercio Exterior, Martín Pérez.

“Estamos hablando que cada año podríamos tener 1,000 empresas nuevas exportando a China y en una década fácilmente sumarían unas 10,000 empresas que venderían sus productos a ese mercado”, señaló a la agencia Andina.

Destacó que en un año de crisis financiera internacional, como la que golpeó a todas las economías durante el 2009, las exportaciones peruanas cayeron significativamente, sin embargo, las ventas a China siguieron creciendo, cerrando con un incremento de 12 por ciento.

“Los acuerdos comerciales no son una amenaza sino una oportunidad para todos los empresarios nacionales, especialmente para las micro y pequeñas empresas (mypes)”

En ese sentido, todos los empresarios deben participar en las misiones comerciales denominadas Expo Perú que organiza el Mincetur en los principales mercados internacionales para que así promocionen directamente sus productos y amplíen su cartera de clientes. Este año se van a realizar unas 18 Expo Perú.

“El objetivo es dotar a las empresas de las herramientas para el aprovechamiento de los diferentes acuerdos comerciales como el TLC con China”, puntualizó.

Así, del total de empresas del parque industrial, el 71.1 por ciento se concentran en actividades manufactureras con gran potencial exportador, concluyó.



MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PRESENTARÁ HOY BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LAS EXPORTACIONES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) darán a conocer hoy las cifras de exportaciones correspondientes al 2009 así como las perspectivas para el presente año.

Además, representantes de las empresas Jeans Roy y Medisys Internacional darán a conocer detalles que los ha llevado a ser considerados casos de éxito del 2009.

Según, la Asociación de Exportadores (Adex), las exportaciones peruanas sumaron durante el año pasado 26,470 millones de dólares, 14 por ciento menos respecto a lo registrado el 2008 debido a la crisis financiera internacional.

No obstante, el gremio empresarial indicó que en diciembre del 2009 hubo un importante crecimiento de 43 por ciento que marca una tendencia a la recuperación del sector.



TLC CON UNIÓN EUROPEA PERMITE DESGRAVACIÓN INMEDIATA PARA EL 99.3% DE EXPORTACIONES PERUANAS

Perú ha logrado una desgravación inmediata de los aranceles para el 99.3 por ciento de las exportaciones peruanas a la Unión Europea en del Tratado de Libre Comercio (TLC) cuya negociación concluyó el fin de semana pasado en Bruselas (Bélgica), anunció hoy el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Entre las exportaciones beneficiadas están incluidas el 95 por ciento de los productos agrícolas peruanos.

De otro lado, en bienes industriales se ha logrado la desgravación inmediata de los aranceles al 100 por ciento de las exportaciones peruanas, las mismas que representan el 99.9 por ciento de líneas arancelarias.

La Unión Europea es el segundo principal destino de las exportaciones de Perú, lo cual representó en el 2009 el 15.7 por ciento del total de las exportaciones peruanas (4,191 millones de dólares).

Por otro lado, las importaciones provenientes de la Unión Europea alcanzaron en el mismo periodo 2,312 millones de dólares, es decir, la balanza comercial a favor de Perú fue de 1,879 millones.

EL 25% DE EXPORTACIONES PERUANAS DEPENDE DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEÑALA MINAM

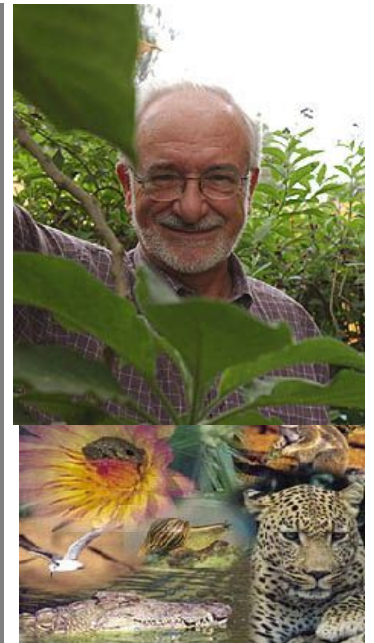
La diversidad biológica tiene una importancia económica relevante para Perú pues el 25 por ciento de las exportaciones peruanas está sustentado en los productos genéticos como la pesca, productos agrícolas, camélidos, etc., señaló hoy el ministro del Ambiente, Antonio Brack.

Refirió que Perú es uno de los principales productores orgánicos en el mundo y cerca de 25,000 productores agrarios dependen de estas exportaciones.

Indicó que la diversidad biológica es uno de los temas más importantes en la economía peruana pues además el 65 por ciento de la producción agrícola peruana depende de los recursos genéticos del país.

También mencionó que Perú debe ser un país responsable y reconocer el valor de su diversidad biológica y en base a ello generar riqueza.

“No es que uno esté en contra de los transgénicos sino que tenemos que ver el inmenso legado de nuestros antepasados y que son muy demandados por los países desarrollados, por lo que no podemos dejarlos de lado porque alguien nos quiere vender una semilla transgénica patentada que dice que va a salvar del hambre a nuestras comunidades”, dijo.



RUSIA AUTORIZÓ INGRESO DE PRODUCTOS DE 36 NUEVAS EMPRESAS PESQUERAS PERUANAS

La Federación Rusa autorizó recientemente al ingreso de los productos provenientes de 36 nuevas empresas pesqueras peruanas, lo cual beneficiará significativamente el dinamismo del sector, informó hoy la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

“El Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor) habilitó a 36 nuevas plantas pesqueras peruanas para que exporten a dicho mercado. Con ellas suman ya 50 las plantas pesqueras peruanas que han sido habilitadas para exportar a ese mercado”, manifestó.

El Rosseljoznadzor está negociando con Perú la delegación de las atribuciones para que el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) realicen las inspecciones a plantas de procesamiento y barcos pesqueros peruanos.

Ello con el objetivo de autorizar la exportación de productos hidrobiológicos, agrícolas y pecuarios al destino ruso.



Empresas peruanas concretarían negocios con Europa por más de US\$ 10 millones este año

Un grupo de 24 empresas peruanas que participaron en cuatro ferias europeas lograrían concretar negocios con firmas europeas por un monto que superaría los diez millones de dólares, informó hoy la Cámara de Comercio de Lima (CCL). La moda peruana no sólo se lució en París sino también en el Salón Internacional de la Moda de Madrid (España), la cual se llevó a cabo entre el primero y 9 de febrero.

En este evento participaron Textil Only Star, Corporación V&L, Sourcing Group, Verdette y Corporación Textil Vianny, firmas que concretarían negocios por aproximadamente dos millones de dólares a finales del 2010.

Las empresas también efectuaron visitas comerciales en La Coruña, Madrid y Barcelona a empresas como el Corte Inglés, Grupo Inditex (dueños de la marca Zara), Adolfo Domínguez, Caramelo, Agatha Ruiz de la Prada, entre otros.



Exportaciones peruanas crecieron 46% en enero, según ADEX

Según la Gerencia de Estudios Económicos, el notable crecimiento de las exportaciones totales de enero está estrechamente ligado a las ventas de petróleo.

La Asociación de Exportadores (Adex) estimó hoy que las exportaciones peruanas ascendieron a 2,375 millones 979 mil dólares durante enero de 2010, cifra que refleja un crecimiento de 46 por ciento con relación al monto obtenido en similar mes del año pasado (1,630 millones 290 mil dólares).

Según la Gerencia de Estudios Económicos de Adex, el notable crecimiento de las exportaciones totales de enero está estrechamente ligado a las ventas de petróleo (206 por ciento), zinc (214 por ciento), plomo (149 por ciento) y cobre (135 por ciento).

La recuperación en los envíos de estos productos se dio gracias a la recuperación de los precios internacionales, de la economía China y de otros países desarrollados.

El sector tradicional registró envíos a los mercados internacionales por 1,884 millones de dólares y experimentó un crecimiento de 63 por ciento.

Sin embargo, Adex indicó que una situación distinta se observa en las exportaciones no tradicionales cuyo crecimiento en enero fue de solo 3.9 por ciento.

"Esta tasa confirma una recuperación relativa, pero no suficiente como para lograr los niveles de exportación de años anteriores", dijo el gremio exportador.

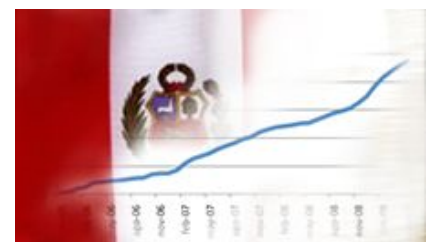
Los envíos de productos no tradicionales sumaron 491 millones 654 mil dólares y registró contracciones en varios de los subsectores, lo que influyó en la cifra final.

Adex indicó que el comportamiento de las exportaciones peruanas refleja la recuperación de la actividad productiva en el mundo, lo cual incidirá en una mejora de las exportaciones tradicionales.

Asimismo, señaló que se está apreciando un lento restablecimiento de la situación económica y financiera de los consumidores y eso determinará la lenta recuperación de las exportaciones no tradicionales salvo el aprovechamiento de oportunidades concretas como el caso de las frutas.

Las cinco principales empresas que lideran el ranking de exportación en enero del 2010 fueron: Southern Perú Copper Corporation (159 por ciento de crecimiento); la Compañía Minera Antamina, Minera Yanacocha; Minera Barrick Misquichilca y la Sociedad Minera Cerro Verde.

Le siguen Pluspetrol Perú Corporation, el Consorcio Minero (Cormin), Refinería La Pampilla y Procesadora Sudamericana. (Andina)





CUADRO 57 IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMICO (Valores FOB en millones de US\$) 1/
IMPORTS (FOB values in millions of US\$) 1/

	2008	2009												Dic.09/Nov.09		Año			
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Flujo	Var.%	2008	2009	Flujo	Var.%
1. BIENES DE CONSUMO	383	315	303	310	305	292	306	320	322	369	373	379	368	- 11	- 3.0	4 527	3 963	- 565	- 12.5
No duraderos	199	173	171	178	164	151	166	171	181	201	195	194	191	- 3	- 1.6	2 335	2 137	- 198	- 8.5
Duraderos	184	142	132	132	141	140	140	148	140	168	178	185	177	- 8	- 4.5	2 192	1 825	- 367	- 16.7
2. INSUMOS	745	712	622	739	787	678	837	839	876	941	1 011	1 055	982	- 73	- 6.9	14 553	10 077	- 4 476	- 30.8
Combustibles, lubricantes y conexos	146	136	144	167	247	147	289	221	271	318	310	349	330	- 20	- 5.6	5 215	2 929	- 2 286	- 43.8
Materias primas para la agricultura	43	47	49	71	56	62	66	66	77	59	84	76	60	- 15	- 20.4	881	773	- 108	- 12.2
Materias primas para la industria	556	528	429	501	484	469	482	551	528	564	616	630	592	- 38	- 6.0	8 457	6 375	- 2 083	- 24.6
3. BIENES DE CAPITAL	772	736	604	508	571	507	512	583	530	522	559	571	646	75	13.1	9 239	6 850	- 2 389	- 25.9
Materiales de construcción	98	100	120	53	68	56	60	82	59	49	72	64	71	8	12.3	1 305	854	- 451	- 34.6
Para la agricultura	8	10	6	6	5	8	6	6	5	3	5	6	5	- 2	- 29.9	91	72	- 19	- 21.0
Para la industria	483	498	366	347	404	331	340	383	361	360	369	344	394	50	14.6	5 770	4 498	- 1 272	- 22.0
Equipos de transporte	183	128	112	102	94	112	106	112	105	109	113	158	176	18	11.7	2 073	1 426	- 647	- 31.2
4. OTROS BIENES 2/	11	9	12	13	11	9	11	8	10	10	8	9	10	1	9.8	120	122	2	1.5
5. TOTAL IMPORTACIONES	1 911	1 772	1 541	1 570	1 674	1 486	1 667	1 749	1 738	1 843	1 951	2 015	2 006	- 9	- 0.4	28 439	21 011	- 7 428	- 26.1
Nota:																			
Admisión temporal	26	14	11	24	13	13	11	26	21	18	15	23	8	- 14	- 62.6	362	197	- 165	- 45.6
Zonas francas 3/	10	9	7	7	7	8	8	9	9	11	9	11	14	3	31.6	113	110	- 3	- 2.3

Puede descargar el boletín completo en:

<http://tinyurl.com/abacus-marzo>